



**Honorable Concejo Deliberante**  
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta  
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274

Tel. 03751-480025 /481965

<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>  
[concejodeliberantemontecarlo@gmail.com](mailto:concejodeliberantemontecarlo@gmail.com)

C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

## **ORDENANZA X - N° 24**

Artículo 1.- Modifíquese el inciso 5 del artículo 15 del Anexo Único del Código de Edificación Urbana - ORDENANZA X - N° 1 (Antes Ordenanza 12/80), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Inciso 5.- Una vez expedida, la mencionada Dirección hace el pase pertinente al Honorable Concejo Deliberante para la toma de conocimiento, para lo cual se analiza la totalidad de las ordenanzas existentes. Finalmente, en caso de que el proyecto cumpla con lo exigido por las normas aplicables, la Dirección procede al visado municipal, a los fines de que se pueda proseguir la tramitación en los organismos provinciales pertinentes.

Artículo 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.

  
Matias Adrián Berger  
Secretario Legislativo  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MONTECARLO - MISIONES

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE MONTECARLO  
MONTECARLO - MISIONES

  
C.P.N. Lic. Cecilia B. Oliveira  
Presidenta  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MONTECARLO - MISIONES

*Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Montecarlo  
“Dr. Oscar Eugenio Darú” el 02 de Julio del 2024.-*